

BUENOS AIRES

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría N° 57, a mi cargo, sito en la calle Montevideo 546, Piso 4°, CABA, comunica por 1 día, que en los autos ALL NEW S.A. s/Concurso preventivo; Expte. N° 26314/2019, se dispuso con fecha 23 de agosto de 2022 la homologación del acuerdo preventivo de All New S.A. (C.U.I.T. N° 30-70945019-7) presentado en los términos previstos por el art. 52 de la LCQ, declarándose concluido el mismo y regulándose los honorarios profesionales. Buenos Aires, agosto de 2022.

\$ 52,50 485083 Sep. 15
